



LABORATORIOS
AEQ®

CÓDIGO DE ÉTICA

2022 - 2024

INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética parte del hecho de que la mayoría de las veces la acción correcta es clara, independientemente de que esté incorporada o no a un código. Por tanto, este Código está dirigido para que sea observado por todos los colaboradores de la empresa en cuando a conducta ética se refiere, toda vez que el Laboratorio reconoce la dignidad de las personas y respeta su libertad y privacidad.

La honestidad, legalidad, dignidad, respeto, lealtad, integridad, eficiencia y la conciencia de los principios éticos son los criterios principales que guían nuestro modo de conducirnos dentro y fuera de la empresa por eso debemos:

- ❖ Promover el respeto y apego a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y a todas las leyes que se rigen en el territorio mexicano. Así mismo a la moral y las buenas costumbres y a los procedimientos vigentes dentro de la empresa.
- ❖ Cultivar un ambiente de trabajo de libre discriminación o acoso, donde la motivación, el compromiso y el espíritu emprendedor sean las notas características del comportamiento de todos nuestros colaboradores.

La empresa considera como una de sus principales prioridades la de crear conciencia ética entre sus colaboradores como parte de su cultura corporativa: ésta es la forma en la que conducimos nuestras operaciones día a día, orientadas no solamente al tenor de las acciones (lo que debo hacer), sino también el proceso para la toma de decisiones y la ejecutoria (como debo hacerlo).

Las normas y regulaciones ordinarias no cubren todos los aspectos sobre el comportamiento humano y empresarial, por ello, el presente Código de Ética viene a representar un punto de referencia adicional, una selección de principios y valores bajo los cuales normaremos las

INTRODUCCIÓN

decisiones y conducta de todos los que laboramos en Laboratorios AEQ.

Las situaciones no previstas en esta Norma de Conducta, deben manejarse con un criterio justo de administración en concordancia con normas y principios laborales vigentes.

Al leer y practicar ese Código de Ética, usted está demostrando respeto hacia usted mismo como persona y como profesional, a sus compañeros de trabajo, a la empresa y a los clientes. Le agradecemos su continuo compromiso hacia estos principios y hacia los valores de la empresa.

MENSAJE DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA

Este código se fundamenta en los principios éticos de Laboratorios AEQ el cual orienta la conducta personal y profesional de todos sus colaboradores independientemente del cargo o función que ocupen y así mismo que guíe su relación con los compañeros de trabajo, clientes, proveedores, empresas con las que establezca relaciones comerciales, autoridades gubernamentales y con la sociedad civil en general.

El propósito del documento es establecer criterios básicos que guíen las actuaciones de todos aquellos que laboran en Laboratorios AEQ, por esta razón definimos los siguientes objetivos:

- ❖ Hacer del comportamiento ético una práctica común entre los colaboradores de Laboratorios AEQ, basados en la premisa de que son valores aceptados por todos, por ser justos y estar basados en principios éticos y en cumplimiento con las leyes y reglamentos de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Reducir la subjetividad de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.
- ❖ Proyectar ante la comunidad conductas ejemplares caracterizando nuestra cultura corporativa por acciones éticas y bajo preceptos de responsabilidad social empresarial.
- ❖ Mantener la confianza de los individuos y grupos de personas que dependen de nosotros y con quienes hacemos negocios protegiendo nuestra reputación como individuos al igual que como empresa lo cual permitirá crear un ambiente de trabajo que brinda apoyo, lo que a su vez nos ayudará a retener y atraer clientes y colaboradores, así como promover el éxito profesional.

Lic. Rabindranath Valdez Contreras
Director General de Laboratorios AEQ

MISIÓN Y VISIÓN

Nuestra Misión:

“Somos una empresa fabricante de productos de limpieza y desinfección y que comercializa con accesorios de limpieza y tratamiento de agua. Nos caracteriza una cultura ecológica reflejada en productos amigables con el medio ambiente de alta eficiencia y calidad, comprometidos siempre con la creación de valor para todos nuestros grupos de interés.”

Nuestra Visión:

“Ser una empresa reconocida por la calidad y confiabilidad de sus productos, por la calidad de su servicio y así también por su contribución a la sociedad sonoreense.”

PRINCIPIOS – VALORES - COMPORTAMIENTO

Nuestros Principios:

Nos adherimos a los principios universales y de carácter general que son consideradas como morales y éticos. El respeto a la vida y al prójimo está por encima de todas las demás.

Bajo esta perspectiva ética declaramos como principios explícitos los siguientes:

- ❖ **Cumplimos con nuestros compromisos:** nos comprometemos a la palabra directa y la oferta concreta que hacemos a cada persona pues buscamos generar confianza y el apoyo mutuo.
- ❖ **Nuestro interés primordial es la sociedad:** como una empresa ética, la empresa asume un papel activo en la construcción y conservación de la sociedad y reconoce que más allá del servicio que presta en desarrollo de su objeto, está el propósito mayor de contribuir a que la sociedad sea el ámbito para el desarrollo de cada individuo.
- ❖ **Brindamos un trato justo:** compartimos el principio de que la base de lo social son las relaciones en términos de justicia, en consecuencia, buscamos su realización a cada acción e intercambio que llevamos a cabo y promovemos su inclusión en nuestros programas y actividades.
- ❖ **Cuidamos el entorno y los recursos:** como cada miembro de la sociedad debe su vida al entorno y los recursos naturales, la empresa contribuye al cuidado ambiental comenzando por los productos que produce, mismos que son biodegradables. Así también mediante el impacto que genera, el uso racional de recursos que utiliza y la contribución al mejoramiento ambiental en las áreas donde actúa. Una de nuestras principales iniciativas es la reutilización de recipientes brindando el servicio de “refill” de productos. Nuestra

PRINCIPIOS – VALORES - COMPORTAMIENTO

gestión está comprometida con el adecuado y transparente manejo de nuestra producción para contribuir a una mejor calidad de vida.

- ❖ **Buscamos fundamentalmente servir:** la gestión de la empresa considera el servir a cada miembro de la sociedad como el eje de sus decisiones y acciones, por ello, intenta identificar desde un principio y con claridad las necesidades de aquellos, de tal manera que sus objetivos y compromisos las cubran de la mejor manera posible.

Nuestros Valores:

- ❖ **Transparencia:** el sujeto ético sabe que sus actos no valen solo por el efecto o resultado que producen, si no por la legitimidad que la sociedad les imparte sobre la base de juzgar su finalidad, el proceso de su ejecución en términos del acatamiento de las reglas a las que ha de someterse y la completa información que permite juzgar acerca de ello.
- ❖ **Calidez:** la atención de las necesidades de cada uno en términos de empatía, respeto y amabilidad es la base del servicio que ofrecemos y el compromiso que asumimos en frente de cada miembro de la sociedad. No discriminamos, ni prejuzgamos acerca de nadie por sus condiciones particulares ni en función de la relación que mantenemos con ellos.
- ❖ **Responsabilidad:** conocemos el papel que nos compete en términos económicos, sociales y ambientales; sabemos que ello implica el manejo de recursos que pertenecen a los miembros actuales de la sociedad, pero también a las generaciones futuras; en consecuencia,

PRINCIPIOS – VALORES - COMPORTAMIENTO

medimos el alcance de cada acto y asumimos las consecuencias que ellos suponen para garantizar que nuestra participación en la sociedad sea valiosa y reconocida.

Nuestros Comportamientos Clave:

I. Trabajo en Equipo:

- Iniciativa
- Toma de decisiones
- Ejecución de acciones
- Metas

II. Integridad:

- Ética
- Transparencia
- Responsabilidad
- Protección de los derechos de todos

III. Responsabilidad Social:

- Mejoramiento del entorno
- Contribución al desarrollo del país

La dirección de Laboratorios AEQ tiene el compromiso de proveer a todos los integrantes del equipo humano con los recursos necesarios para incorporar el Código de Ética a sus actividades diarias. Por ende, es obligatorio que todos lean el Código de Ética, participen de la capacitación y firmen el Formulario de Aceptación como constancia que conoce lo establecido en el mismo.

PRINCIPIOS – VALORES - COMPORTAMIENTO

Es igualmente importante que actuemos responsablemente haciendo preguntas cuando tengamos cualquier razón para creer que no se está cumpliendo.

Nuestro Compromiso: Actuar Correctamente.

Hacer lo correcto de manera correcta. Tenemos que tomar decisiones comerciales con total integridad dentro de los requisitos de la ley y regulaciones aplicables. El código debe utilizarse como herramienta para ayudarnos a tomar decisiones comerciales éticas, enfatizando nuestra cultura corporativa y los principios.

Cómo usar el Código:

El Código es el recurso que nos ayuda a actuar ética y responsablemente en nuestra actividad cotidiana. La intención del código no es la de cubrir la totalidad de los tópicos en cada detalle, pero en todo momento debe utilizarse como una guía de referencia.

Aplicación del Código:

Este código aplica a todos los colaboradores de Laboratorios AEQ, a sus directivos, contratistas y proveedores.

Quienes estén cubiertos por el Código deben:

- ❖ Familiarizarse con el Código de Ética.
- ❖ Participar en las sesiones de capacitación relacionadas con el Código.
- ❖ Hacer un compromiso personal con el Código.

PRINCIPIOS – VALORES - COMPORTAMIENTO

- ❖ Reconocer la responsabilidad de manejar y conducir nuestras actividades comerciales diarias.
- ❖ Comprometerse a cumplir con el Código de Ética.
- ❖ Actuar responsablemente reportando de buena fe cualquier preocupación o sospecha de la violación del Código.
- ❖ Pedir asesoría u orientación en situaciones que se confronten asuntos de ética que den lugar a preguntas respecto a posibles infracciones.

Hay varias preguntas clave que lo pueden ayudar a determinar cuál es el curso de acción correcto o a identificar situaciones que podrían ser inapropiados.

- ¿Es ésta una acción ilegal?
- ¿Se está cumpliendo con el Código de Ética?
- ¿Me siento cómodo presentando mi decisión ante mis superiores?
- ¿A quién afecta o perjudica mi decisión?
- ¿Es esto lo correcto?

VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA

Cómo reportar una posible violación al Código de Ética

Si usted se entera de que existe la posibilidad de una violación al Código, o de que se han preparado informes financieros o contables incorrectamente, o si usted tiene dudas respecto a alguna situación que podría estar violando el Código, comuníquese con cualquiera de las siguientes personas:

- ❖ Director de la Empresa
- ❖ Coordinador de Auditoría Interna

Investigación de una posible violación al Código de Ética

Todos los reportes serán investigados sin embargo cuando la persona hace el reporte y decide permanecer en el anonimato, el alcance y resultado de las investigaciones podrán verse impactados. Las investigaciones sobre las supuestas infracciones podrían involucrar asuntos legales complejos por lo que el actuar por cuenta propia sin avisar a las personas indicadas pueden comprometer la integridad de la investigación.

Orientación sobre el Código de Ética

Si tras leer el código surgen dudas o bien existe alguna relacionada a la práctica comercial o cualquier otra política de la compañía podrá comunicarse con:

- ❖ Jefe Inmediato
- ❖ Director de la Empresa
- ❖ Encargado de Calidad

VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA

Prohibición de Represalias

Ninguna persona será objeto de represalias por reportar, de buena fe, su sospecha sobre un hecho violatorio del Código. La empresa no tolerará ningún tipo de acoso o intimidación a cualquier persona que haga un reporte de buena fe.

Consecuencias de Infracciones al Código de Ética

Tan pronto como sea razonable, luego de detectarse una conducta violatoria del Código. La empresa dedicará todos los recursos y esfuerzos necesarios para prevenir y eliminar dicha conducta. Las infracciones al Código podrán dar lugar a que el empleado sea objeto de acciones disciplinarias, siempre en cumplimiento de lo que prevé la legislación laboral vigente que regule las relaciones laborales.

Excepciones al Código de Ética

Se excusará la aplicación del contenido de este Código de Ética únicamente en situaciones extremadamente limitadas, cuando las circunstancias justifiquen una excepción. Las excepciones en el Código para colaboradores, directivos y contratistas, deberán ser presentadas oportunamente al Auditor Interno, quien periódicamente rendirá un informe sobre las excepciones que hayan solicitado para la aprobación por el Consejo de Administración de Laboratorios AEQ.

El Código No Crea Derechos

Este Código de Ética no crea obligaciones ni derechos legales de ningún tipo.

COMPROMISO CON LOS ACCIONISTAS

Compromiso con los Accionistas

Integridad Financiera y Cumplimiento de Leyes Aplicables

Para el éxito y la reputación de Laboratorios AEQ, es indispensable que los registros escritos y declaraciones verbales durante el proceso de preparación de informes financieros sean hechos con transparencia y exactitud y que su contenido sea claro y comprensible.

El mantener y preparar registros exactos y declaraciones financieras transparentes no es sólo imprescindible para la toma de decisiones de Laboratorios AEQ y sus accionistas si no también como un requerimiento bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Mantener la integridad financiera de Laboratorios AEQ no es responsabilidad exclusiva de nuestros profesionales que se encargan de registrar las transacciones, también lo es de todos y cada uno de los colaboradores que contribuyen a aportar y elaborar los registros, informes y declaraciones de Laboratorios AEQ. Los colaboradores juegan un papel importante en este proceso, asesorando y expresando sus opiniones, lo que será base para la aceptación y medición de las actividades financieras.

Es absolutamente indispensable que todos los informes y documentos de Laboratorios AEQ para cualquier dependencia gubernamental, así como para sus accionistas y clientes, y cualquier papel público relacionado con la empresa sean presentados de forma completa, exacta, oportuna y transparencia.

COMPROMISO CON LOS ACCIONISTAS

Debemos:

- ❖ Completar todos los documentos, informes y declaraciones de la empresa con exactitud, veracidad, de manera oportuna y transparente.
- ❖ Registrar las transacciones en las cuentas adecuadas en los períodos contables indicados.
- ❖ Verificar la autorización y aprobación del Director General para la ejecución de todas las operaciones financieras.
- ❖ Cumplir todas las leyes aplicables y los procedimientos municipales, estatales y federales.
- ❖ Informar oportunamente a Dirección cualquier riesgo de exposición.
- ❖ Declarar todos los activos, pasivos, ingresos y gastos.
- ❖ Mantener total transparencia con los integrantes de Auditoría Interna.
- ❖ Informar inmediato si usted cree que los estados financieros o transacciones financieras contienen errores significativos o han sido ilícitamente modificados.

USO DE DATOS E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Protección y Uso Adecuado de los Recursos de Laboratorios AEQ

El éxito de la empresa exige nuestro compromiso respecto a la asignación y el uso adecuado de los recursos tangibles o intangibles.

Los activos de Laboratorios AEQ deben ser utilizados de manera responsable y profesional en todo momento. El Consejo de Administración debe aprobar todo uso relevante de sus activos o de los servicios que no son exclusivamente para beneficio de la compañía. El uso adecuado de los recursos de la empresa es indispensable para la rentabilidad. Estos recursos incluyen, pero no se limitan a equipos, suministros, bienes inmuebles, vehículos, herramientas, equipos de comunicación inalámbrica, portátiles, inventario, equipo de medición y/o calibración, claves de acceso, fondos en cualquier forma, sistemas de computación y software, propiedad intelectual, derechos de autor, marcas, información confidencial, patentada o sensible, secretos industriales, comunicaciones de voz y correo electrónico. Estarán disponibles para facilitar las actividades comerciales, pero se tendrá la obligación de protegerlos contra pérdidas, desperdicio, daños, uso inadecuado, robo o sabotaje.

Información Confidencial y de Propiedad de Laboratorios AEQ

El registro y almacenamiento de toda la información de la empresa deberá realizarse de forma exacta, adecuada y fidedigna, siguiendo los lineamientos que establecen la ley y los manuales de procedimientos de la empresa. Se incluyen en esta provisión, los controles y registros financieros,

USO DE DATOS E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

de recursos humanos y personales de nuestros colaboradores, de cuentas de los clientes, registros informáticos, contratos y cualquier otro registro o control que por su naturaleza se requiere mantener de forma confidencial.

No se debe distorsionar, deformar, falsear, encubrir, ocultar o en alguna forma alterar los registros e información de la empresa. Los colaboradores en Laboratorios AEQ reconocemos como deber primordial observar la debida diligencia y cuidado en el manejo de dichos registros e información.

Laboratorios AEQ es y continuará siendo la propietaria de toda la información creada por sus colaboradores en el curso de su relación laboral con la empresa, concerniente a los negocios, bienes o servicios sin importar donde se encuentre almacenada ó contenida.

Los colaboradores, contratistas, directivos, accionistas y el consejo de administración deberán estar conscientes de su obligación de proteger los secretos comerciales de la empresa, así como la información confidencial y patentada.

Puede incluir:

Información técnica, comercial, financiera o de otra naturaleza de la empresa o de sus accionistas que en caso de ser divulgada podría ser útil para competidores o bien de interés para cualquier tercero que quisiese perjudicar de forma directa o indirecta a la empresa.

- ❖ Información sobre la condición financiera de la empresa o los accionistas. Programas de mercadeo, ventas e información sobre

USO DE DATOS E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

investigaciones y desarrollo, así como información relacionada con fusiones y adquisiciones, división de acciones y ventas de activos.

- ❖ Información sobre operaciones potenciales con otras compañías.
- ❖ Información y registro de clientes o colaboradores.

Conflicto de Intereses

En la empresa tomamos nuestras decisiones comerciales con base en los mejores intereses para la compañía y no con base en consideraciones o relaciones de índole personal.

Debemos evitar conflicto de interés, tanto percibidos como reales, en nuestras actividades comerciales diarias, así como en cualquier actividad externa. Un conflicto de interés surge cuando se tiene un interés personal o comercial que interfiere o afecta su juicio independientemente y objetividad en relación con los mejores intereses de Laboratorios AEQ.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Programa de Responsabilidad Social

Para laboratorios AEQ la Responsabilidad Social es el vehículo mediante el cual logra su estrategia de crecimiento y propósito de sostenibilidad. Debe ser transversal a todos los procesos de organización.

La sostenibilidad se entiende como el conjunto de condiciones económicas, sociales y ambientales que hacen posible la existencia en el largo plazo de la empresa y sus grupos de interés.

Laboratorios AEQ debe actuar con Responsabilidad Social Empresarial a desarrollar sus objetivos estratégicos para contribuir al desarrollo humano sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental, acogiendo temáticas sobre sostenibilidad contempladas en iniciativas locales, nacionales y mundiales.

La actuación empresarial socialmente responsable tiene un fundamento ético a partir del reconocimiento de los impactos que sus decisiones tienen sobre los grupos de interés. Se gestionará desde el día a día de la empresa y las personas que lo conforman.

Laboratorios AEQ siempre promoverá comportamientos éticos que forman parte de los procesos y de la manera en que cada uno de los colaboradores ejecuta sus labores. Los mismos son parte de una cultura desarrollada a lo largo de los años donde se fortalecen los siguientes principios.

Se fomentará un ambiente de trabajo ameno, corporativo y productivo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Buscaremos siempre que las relaciones con nuestros compañeros de trabajo nos esforzaremos en actuar con transparencia, honestidad y responsabilidad.

Protección de la Salud y el Ambiente

Reconocemos como parte de nuestro deber social la protección del medio ambiente, lo cual será una tarea compartida por todos. Nuestro compromiso con el medio ambiente se reflejará en principio con nuestros productos y nuestros procesos. También se reflejará a través de nuestros aportes a programas que van en pro de su protección y preservación.

Es fundamental para la implementación de estos compromisos el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las leyes, regulaciones, certificaciones y demás relacionadas al medio ambiente.

ANTICORRUPCIÓN

Cumplimiento de las Leyes Anticorrupción

Todos los colaboradores de Laboratorios AEQ reconocen que la corrupción es un delito sancionable con pena de prisión, según lo establecido en el Código Penal Federal por lo que declaran cumplir con los requerimientos de dichas leyes.

En virtud de lo anterior ningún colaborador ni contratista de Laboratorios AEQ directa o indirectamente, por sí mismos o a través de terceros, ofrecerá u otorgará a cualquier funcionario público o a algún partido político, o candidato a cargo público, cualquier préstamo, regalo, donación, pago o transferencia de alguna cosa de valor, directa o indirectamente ya sea en efectivo o en especie, con el propósito de hacer un acto corrupto o un pago ilegal o indebido desde el punto de vista legal, o para aceptar extorción o para recibir cualquier beneficio comercial o ventaja de forma ilegal.

Para los efectos de lo anterior funcionario público incluye, pero no se limita a: cualquier empleado o funcionario del gobierno federal, estatal o municipal, agencia o empresa controlada por o de propiedad del gobierno o cualquier oficial de un partido político, candidatos a puestos públicos o a cualquier oficial o empleado de una organización pública.

CONTENIDO	PÁGINA
Portada	
Introducción	1
Mensaje del Director	3
Misión y Visión	4
Principios, Valores y Comportamiento	5
Violaciones al Código de Ética	10
Compromisos con los Accionistas	12
Uso de Datos e Información Confidencial	14
Responsabilidad Social	17
Leyes Anticorrupción	19
Índice	20